



## MANIFIESTO DE REUNIFEM CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO DE 2024, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

---

Dado que la educación es la clave para avanzar en la igualdad entre los sexos, resulta obligado que la institución universitaria, como nivel superior del sistema educativo, incluya el objetivo de la igualdad en todas sus actuaciones docentes, investigadoras, de gestión y de transferencia. Lamentablemente, los datos nos muestran que la universidad está muy lejos de alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres como eje central de sus actuaciones. Aún más, perpetúa los sesgos androcéntricos que mantienen la dominación patriarcal en cualquiera de sus ámbitos.

Para revertir esta situación es necesaria una investigación rigurosa que permita recuperar la historia de las mujeres y sus aportaciones al progreso de la humanidad. También es imprescindible que se haga ciencia incluyendo el análisis del sistema sexo/género en todas las fases del proceso investigador, mostrando la visión completa aportada por la investigación y el pensamiento feminista.

Esa forma de hacer ciencia es la que, incorporada de manera transversal en todos los campos de estudio, ha de transmitirse a las nuevas generaciones universitarias, calando progresivamente en todos los demás niveles del sistema educativo; reduciendo así, hasta hacerlo desaparecer, el sesgo androcéntrico que hoy presentan la mayor parte de las enseñanzas.

También es necesario reconocer la persistencia del techo de cristal. La evidente falta de correlación entre la presencia de las mujeres en la universidad y sus dificultades en el acceso a las cátedras y en general, a los órganos de poder académicos y de gestión, perpetúa la desigualdad entre mujeres y hombres. La brecha en los cuidados no es ajena al techo de cristal, lo que supone una clara ventaja competitiva para los varones, explícita en el androcentrismo de unos méritos que siguen ignorando la dificultad de su obtención para quienes con mayor frecuencia e intensidad asumen las responsabilidades familiares -las mujeres- lo que además les dificulta o impide tejer la necesaria red social de apoyo para el acceso a puestos y cargos académicos y de gestión.

Es igualmente necesario romper con la “ley del silencio” en materia de violencia machista, que hace imposible en la práctica cualquier denuncia, al comprometer gravemente el acceso y desarrollo de las carreras investigadoras, de gestión o de estudios universitarios. El acoso sexual, en su caso, con la revictimización que ocasiona el procedimiento -al inducir en la mujer víctima la sospecha de no ser creída- actúa como potente medio de disuasión.

Es así mismo necesario que las políticas de igualdad universitarias, explicitadas en los sucesivos planes de igualdad, sean impulsoras y garantes de los avances en igualdad, en lugar de ser percibidas como intervenciones sectoriales de carácter anecdótico o de “obligado cumplimiento” legal, sin que logren la reducción de los sesgos machistas presentes en el funcionamiento inercial de los centros de investigación, los departamentos y los institutos universitarios.

En los últimos años ha surgido, además, la confusión entre los conceptos de sexo y género en base a los denominados Principios de Yogyakarta, elaborados por un lobby carente de cualquier

**REUNIFEM**



RED UNIVERSITARIA FEMINISTA  
PARA POLÍTICAS DE IGUALDAD

base legal. Esta situación ha provocado una sobrecarga de trabajo para las Unidades de Igualdad, que, ya escasamente dotadas de medios, están asumiendo las políticas identitarias de género, desplazando a menudo a las políticas de igualdad entre mujeres y hombres. Más preocupante, si cabe, es la aparición de presiones ejercidas por grupos de poder que consiguen censurar las posiciones de profesoras e investigadoras feministas críticas con la legitimación del género, ahora convertido en "identidad sexual", vulnerando con ello el derecho a la libertad de cátedra, de expresión y de pensamiento, y llegando incluso a provocar la autocensura al constatar que, de no hacerlo, pondrían en peligro sus carreras académicas.

Ante esta situación, REUNIFEM se posiciona de forma clara y tajante en la defensa de la libertad de cátedra, por constituir la base irrenunciable del avance científico. Nos posicionamos también contra la cancelación de quienes muestran su discrepancia; y animamos a todo el profesorado y a los equipos de dirección de las universidades a dar su apoyo a quienes sufran esta persecución, al cobijo de falsas creencias y actuaciones más propias de sociedades totalitarias.

En síntesis, este 8M, REUNIFEM reivindica la urgencia y necesidad de incorporar la perspectiva de las mujeres en la investigación y la docencia universitaria; de disponer de protocolos de acoso sexual orientados a proteger a las víctimas y no a sus acosadores; de planes de igualdad que contengan políticas eficaces y estructuras suficientes destinadas en exclusiva a conseguir la igualdad entre los sexos, apostando por la conciliación corresponsable como clave de la igualdad de oportunidades. Y, finalmente, reivindica la recuperación del respeto al pensamiento crítico en las universidades y su contribución a garantizar los derechos y libertades propios de una sociedad democrática, como vías irrenunciables para velar por el progreso científico que les corresponde liderar.

---